



**Programa Anual de Adquisiciones
del Instituto Chihuahuense de las Mujeres 2026**

De conformidad con la obligación prevista en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el artículo 12 de su Reglamento, se publica el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2026, el cual asciende a **\$2,446,406.00 (dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.)**.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
21101	Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina	95,000.00
21401	Materiales, Utiles y Equipos Menores de Tecnologia	50,004.00
21601	Material de Limpieza	95,000.00
22101	Productos Alimenticios para Personas	120,000.00
25301	Medicinas y Productos Farmaceuticos	15,000.00
26101	Combustibles	400,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	20,000.00
31801	Servicios Postales y Telegraficos	83,000.00
32301	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Admon, Edu	360,000.00
33101	Servicios Legales de Contabilidad, Auditoria y Rel	50,000.00
33801	Servicios de Vigilancia	20,600.00
33901	Servicios profesionales cientificos y tecnicos	594,000.00
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	150,000.00
35101	Conservacion y Mantenimiento Menor de Inmuebles	50,004.00
35501	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte	60,000.00
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	158,800.00
35901	Servicios de Jardineria y Fumigacion	30,000.00
36901	Gastos de Propaganda e Imagen Institucional	25,000.00
37101	Pasajes Aereos	50,000.00
37201	Pasajes Terrestres	19,998.00
	Total	2,446,406.00

En términos del artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contenido del presente instrumento programático puede ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, variaciones de que presentarse actualizaran el presente programa.

Chihuahua, Chihuahua a 30 de enero de 2026

Lic. Tania Y. Venzor del Villar
Coordinadora Administrativa del
Instituto Chihuahuense de las Mujeres

Licda. Raquel Bravo Osuna
Directora General del
Instituto Chihuahuense de las Mujeres

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"